

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT SERVICIOS PÚBLICOS DE CLM
MESA SECTORIAL ORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Don José Manuel Almeida Gordillo, *director general de recursos humanos y planificación educativa*.

Doña María Ángeles Marchante Calcerrada: *directora general de Inclusión Educativa y Programas*

Don Carlos Amieba Escribano: *jefe del servicio de relaciones sindicales*.

Don Juan Antonio Bravo: *director del centro regional de formación para el profesorado*.

1º. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: 14 DE ABRIL, 17 DE MAYO Y 20 DE OCTUBRE.

Se aprueban las actas.

2º. SORTEO NUMÉRICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS VOCALES DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN 2021, EN PLAZAS VACANTES DE CLM.

Se realiza el sorteo con una aplicación que asigna un número a cada Inspector. Hay 55 inspectores en el listado. Sale el número 22 que corresponde a Doña María Virginia López Belinchón. Desde ese apellido hacia adelante, en orden alfabético, se conformará el tribunal único con sus cinco miembros titulares (presidente/a, secretario/a y tres vocales) y sus cinco suplentes.

3º. BORRADOR DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA NO UNIVERSITARIOS EN EL PROYECTO DE FORMACIÓN “AULA DE FUTURO” PARA EL CURSO 21/22.

Don Juan Antonio Bravo, director del Centro Regional de Formación para el Profesorado, presenta el borrador de la Resolución el cual se puede consultar en nuestra página web <https://educacion.fespugtclm.es>

Comenta lo siguiente:

- El Aula de Futuro de CLM se va a ubicar en el Centro Tecnológico de la Madera
- Tenemos un precedente de Aula de Futuro en el IES Gregorio Prieto de Valdepeñas.
- Participan empresas como Samsung, Emilio Giner, etc. aportando mobiliario.
- La del Centro Tecnológico de la Madera se quiere que sea un aula de referencia a nivel regional. También se quiere ofrecer al alumnado y a los centros que estén el proyecto, pero en principio, será el sitio donde se imparta la formación para los centros que se metan en el proyecto.
- Este curso saldrá una convocatoria para involucrar a 15 centros públicos que quieran implementar un Aula de Futuro.
- La convocatoria incorpora la figura de un “embajador” del Aula de Futuro por provincia, más dos “embajadores” ubicados en el CRFP.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Compartimos los objetivos de este tipo de programas, pero quisiéramos saber más cosas. ¿Qué dotación económica tiene este programa? ¿De dónde provienen los fondos?

- En el preámbulo de la Resolución se lee *“Se pretende que el profesorado sea, además de transmisor de contenidos, moderador, orientador, organizador y guía de su alumnado en el proceso de aprendizaje, pasando así de una metodología tradicional, a una metodología activa e integradora, que permite que el alumnado tenga un papel activo, a la vez que el o la docente atiende a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, fomentando así la inclusión educativa.”* Creemos que este objetivo es elevadísimo, que el programa no conlleva los medios para llegar a conseguir eso, que con una hora a la semana es imposible conseguir eso. Desde UGT opinamos que ese objetivo se puede conseguir bajando las horas lectivas que soporta el profesorado y bajando las ratios de alumnos por aula.
- En el punto cuarto “Compromisos de los centros educativos participantes”. Se lee *“Los centros educativos seleccionados deberán”*:
 - a. *Participar en la formación propuesta por el CRFP.*
 - b. *Elaborar el diseño del AdF, que se incluirá en la Programación General Anual del curso siguiente.*
 - c. *Ser referentes para otros centros educativos.*
 - d. *Colaborar con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en las tareas de asesoramiento, evaluación, seguimiento y gestión vinculadas al proyecto.*
 - e. *Participar en la convocatoria de proyecto “Aula del Futuro” de los dos siguientes cursos, donde se contemplará como proyecto de innovación.*

Al igual que en el punto anterior, creemos los compromisos que se incorporan son papel mojado, creemos que no son reales, ya que no se acompañan los medios que aporta el programa con los compromisos que se piden. Nada más y nada menos te comprometes a “ser referentes para otros centros”. ¿Cómo se va a hacer eso con un periodo lectivo a la semana para el coordinador del proyecto en el centro? ¿Cómo va a ser referente en otros centros? Pedimos por favor, seriedad, y no escribir en los preámbulos de las Resoluciones cosas grandilocuentes, para adornar el programa, pero que a todas luces es irreal.

- En el punto quinto, el de Evaluación y seguimiento del proyecto. Se lee:
 - 1. *El objeto de la evaluación y seguimiento del proyecto está centrado en valorar su impacto en el centro educativo.*
 - 2. *Los centros educativos participantes en el proyecto desarrollarán una autoevaluación, utilizando las herramientas proporcionadas por el CRFP que facilitan y orientan este proceso.*
 - 3. *El seguimiento y asesoramiento en la evolución y el desarrollo del proyecto se llevará a cabo por el CRFP y los embajadores y las embajadoras del Aula de Futuro en Castilla-La Mancha.*
 - 4. *Para la evaluación final y la certificación del proyecto el coordinador o la coordinadora del mismo deberá cumplimentar y aportar a través de la plataforma del CRFP los siguientes documentos:*
 - a) *Diseño e impacto del AdF en el centro.*
 - b) *Memoria final del proyecto.*
 - c) *Actas de las sesiones del equipo de apoyo del centro participante.*
 - 5. *El CRFP realizará la evaluación final del proyecto Aula de Futuro.*

Consideramos excesivas las exigencias burocráticas para el tiempo del que dispondrán los profesores involucrados. Pedimos que cese la constante creación de cargos en los centros, asociados a programas, que conllevan mucha carga de trabajo para el centro y para el profesorado, en los cuales la Administración no aporta cupo extra de profesorado. Pedimos que pare ya esta espiral constante de programas y programas que no paran de sobrecargar gratuitamente la labor docente.

- En el punto undécimo. Compensación horaria. Se lee: *“la persona encargada de la coordinación del proyecto en el centro educativo contará con una hora lectiva de compensación horaria*

semanal para el desarrollo de sus funciones siempre y cuando haya disponibilidad horaria en el centro educativo y no suponga cupo adicional. Los embajadores y las embajadoras del AdF contarán con una hora lectiva y una hora complementaria semanales para el desarrollo de sus funciones siempre y cuando haya disponibilidad horaria en el centro educativo y no suponga cupo adicional”.

Criticamos fuertemente esto. Basta ya de programas donde todo lo pone el profesorado y la Cose

- Basta ya de programas añadidos, añadidos a los centros, sin ligar nada al cupo, a la dotación, nosotros no pedimos ni complementos económicos.
- El tema de los embajadores y de los coordinadores. ¿Una hora lectiva y una hora complementaria? De verdad es suficiente eso para
- Una vez más, el proyecto recae sobre los hombros del profesorado, a coste cero para la Consejería.

4°. BORRADOR DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLAN LOS PROCESOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DE CLM.

Doña María Ángeles Marchante Calcerrada, Directora de Programas y Atención a la Diversidad, presenta el borrador de la Orden el cual se puede consultar en nuestra página web <https://educacion.fespugtclm.es> Comenta lo siguiente:

- El Decreto 89 de 27 de julio del 2021 vino motivado por entrada de la LOMLOE.
- Se equilibra la representatividad de la Comunidad Educativa en la selección de los directores. Habrá tres, tres y tres.
- Se puede tener la formación para ser Director el día que se toma posesión.
- Del 10 al 16 de diciembre se publicará la resolución para la renovación de proyectos de dirección.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Compartimos con la Directora General que el Decreto presenta una mejora de nomenclatura, de lenguaje inclusivo y de participación de la Comunidad Educativa.
- En cuanto a la Orden, también compartimos que va en la línea adecuada para seguir profundizando en lo que el Decreto establece.
- Valoramos que se amplíe el plazo para las subsanaciones de tres a diez días.
- El artículo 18 recoge más información de cómo tiene que ser el proceso de la evaluación y eso es algo que habíamos pedido reiterado
- El baremo cambia adaptándose a la LOMLOE.
- Se clarifica el lenguaje.
- En cuanto a los cursos de actualización. Los que llevan 8 años deben de realizar el curso de actualización. Creemos que es un periodo de tiempo razonable.
- No recoge la obligación anual de función directiva. Se exige el primero y el último año. Esa es una muy buena medida.
- No compartimos los nombramientos extraordinarios de cuatro años.

5°. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA SOBRE EL CALENDARIO Y TEMAS DE NEGOCIACIÓN.

Don José Manuel Almeida Gordillo, Director General de RRHH, presenta el siguiente calendario de negociación para el curso 2021/2022. Explica lo que sabe que va a poder financiar a día de hoy pero se compromete todo lo que pueda. Se entrega en PDF antes de la Mesa:

- Durante el curso 2021/2022 se traerán a Mesa Sectorial los siguientes aspectos en los momentos establecidos:

- Apoyo a las unidades de Infantil, pero con la flexibilidad de que pudieran apoyar también en algún centro en Primaria.
- Las unidades mixtas de 15 años se podrán conformar de 5 niveles a 3 niveles.
- Itinerancias. Un sistema de tramos. Se pagará el primer y último desplazamiento desde el centro de cabecera. También se quiere establecer un sistema de tramos para simplificar el pago. Si un profesor hace 5 km, se les va a aplicar 20 si está en el tramo 0-20.
- Regulación de ratios. Infantil 22 alumnos. Quieren hacerlo progresivo. Confirman la bajada progresiva en todo Infantil.
- Acuerdo de interinos no lo pone ahí, pero se negociará. Solo quieren hacer pequeños cambios para mejorar la gestión. Se negociará en enero/febrero.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la valoración realizada:

Desde UGT transmitimos a la Consejería qué con el aumento presupuestario anunciado en Castilla-La Mancha, se debería de estudiar cuáles de las siguientes necesidades se pudieran abordar, algunas de ellas urgentemente, relativas a las **condiciones laborales de los docentes**.

Es el momento de ir superando la pandemia y de recuperar los objetivos educativos que teníamos antes de la pandemia.

Exigimos que la Administración nos considere como un colectivo con el que tiene que negociar. Exigimos que se recupere la negociación colectiva. Muchos de los puntos incluidos en el calendario de negociación van a Mesa por pura obligación, como por ejemplo los Decretos de currículum, o el Calendario Escolar. **Exigimos que se aborden muchos más temas**. Dentro de nuestras posibilidades anunciamos una **campaña de movilización** para que al menos se incluyan en el calendario de negociación dos temas clave: **exceso de periodos lectivos y cobro del verano para más interinos de los que lo cobran actualmente**.

EXCESO DE PERIODOS LECTIVOS

- Los docentes siguen teniendo un **exceso de periodos lectivos**, es urgente bajarlos. Los docentes de CLM disponen de menos tiempo para dedicarse a tutorías, jefaturas de departamento, preparación de clases que los compañeros de otras Comunidades.

RATIOS DE ALUMNOS POR AULA

- Las **ratios** máximas de alumnos por aula siguen siendo **elevadas** en algunos niveles en algunos centros. UGT considera muy urgente bajarlas. Las ratios medias en CLM no son elevadas con respecto a otras Comunidades, estamos convencidos que se pueden bajar las ratios máximas establecidas sin que eso suponga una inversión económica muy grande. **Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería**.
- El Presidente de Castilla-La Mancha, Don Emiliano García Page anunció en el debate del estado de la región que el **curso que viene se bajará la ratio de Infantil, en 3 años, a 22 alumnos/as** por clase. El que esta bajada se mantenga, curso a curso, hasta completarse en toda la etapa y que se extendiera en toda la Primaria, está totalmente en el aire. Exigimos un compromiso en ese sentido.

APOYOS EN EL AULA

- Es necesario recuperar **apoyos** de profesores en los centros, para los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y no olvidar tampoco los estudios de Bachillerato, Adultos, FP, Idiomas y Artes.

DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS

- Reducción de periodos lectivos de docencia directa sin reducción de haberes para **mayores de 55 años**.

PLANTILLAS ORGÁNICAS DE CENTRO

- **Plantillas Orgánicas de Centro** muy escuetas en muchos casos, sobre todo en Enseñanzas Medias. Hay que apostar por una mayor estabilidad de los claustros de profesores en los centros públicos.
- Negociación durante el mes de julio de los **cupos de profesores extra** concedidos a los centros por encima de la plantilla orgánica del centro.
- Cupos extra de **equipos de orientación** (Orientadores, PT, AL, ATE, etc.) en base a dictámenes.

INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC.

- Las **infraestructuras** de bastantes centros educativos están envejecidos o deteriorados o adolecen de las condiciones necesarias en cuanto a número de alumnos excesivo, conectividad, proyectores, ordenadores, etc.
- Igual que con las ratios de Infantil, el Presidente de Castilla-La Mancha, Don Emiliano García Page anunció en el debate del estado de la región que se van a instalar **paneles interactivos** en todas las aulas de CLM. Pedimos plazos de ejecución de la medida.
- **Personal de administración y servicios** para todos los centros educativos con un número de alumnos superior al que se establezca. Toda esta carga recae sobre los docentes.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Las medidas de **atención a la diversidad** son inferiores a las que precisa la comunidad educativa del 2021. Por ejemplo, de cara a la inclusión de **alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios**:
 - Deberían adaptarse todos los centros para que sean accesibles, de modo que las barreras arquitectónicas no supongan un problema cuando un alumno con problemas motóricos entra el primer día a un centro ordinario.
 - Los materiales que necesitan alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centros ordinarios deben llegar a los mismos a la mayor brevedad posible.
 - Dotar de las horas de especialistas de fisioterapia adecuadas para atender a los alumnos con discapacidad motórica en los centros ordinarios, así como mejorar la dotación material e instalaciones en los centros donde estos profesionales atienden a los alumnos.
 - Mejorar la formación a profesorado relacionada con la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

INTERINOS

- La adjudicación de **interinos para sustituciones** se tiene que hacer antes de lo que se está haciendo, pues el profesorado se incorpora al centro el día antes del inicio de clases, y tiene que afrontar, por poner un ejemplo, módulos de la oferta modular de FP en Centros de Adultos, que en algunos casos no han impartido con anterioridad, lo que repercute en la calidad de la atención al alumnado. [Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería ya que la Consejería incluye la negociación del sistema de interinos en el calendario de negociación.](#)
- La **Orden de Interinos** se ha quedado obsoleta, ya que no resuelve convenientemente las necesidades de adjudicación de sustituciones. Es urgente renovarla. [Esto sí que entra en el calendario de negociación.](#)
- Tenemos **Bolsas de Trabajo** de Enseñanzas Medias con muy pocos aspirantes a interinidades y en las especialidades que no va a haber oposiciones en los siguientes cursos, este problema seguirá siendo acusado.
- No se pueden utilizar los **llamamientos telemáticos** como única manera de completar las bolsas de trabajo. Hay que utilizar también el sistema de convocatoria de **bolsas extraordinarias**.
- La gestión de la **asignación de interinidades** precisa de herramientas informáticas mucho más potentes y de más recursos humanos para gestionar ese volumen de interinidades.
- Los **interinos** contratados al inicio del curso y que van a trabajar el resto del curso, a día de hoy, no **van a cobrar el verano del 2022**. Esto es un recorte intolerable en las condiciones laborales

de un colectivo grande, el de los docentes interinos y son doblemente discriminados porque tampoco les computa el tiempo trabajado durante ese periodo para alegar méritos para el Concurso-oposición, trienios y sexenios y vida laboral.

- La **cantidad de medias jornadas** y lo que es peor, jornadas inferiores a media jornada, es **insostenible**. Uno de los problemas que tiene la sociedad española a día de hoy, es la cantidad de gente que hay trabajando y que no es capaz de mantenerse con lo que gana en su trabajo. No podemos admitir que la Consejería de Educación oferte puestos de extrema precariedad e inestabilidad, como son los tercios de jornada.
- Es necesario poner en marcha actuaciones que limiten el **abuso de los nombramientos temporales** para docentes.

ITINERANCIAS

- Acuerdo de **Itinerancias** sin interpretaciones restrictivas. [Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería](#). Nuestra postura es que el actual acuerdo es bueno, no habría que cambiarlo, el problema es que no se aplica, se hacen interpretaciones restrictivas. La prueba de ello es que, con este mismo acuerdo, las itinerancias se organizaban de una manera muy diferente, hasta el año 2012.

FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO, MODELO DE PLURILINGÜISMO,

- Formación para el profesorado de FP, Artes, Adultos que implantan estudios nuevos en su centro.
- Mejora del sistema de **plurilingüismo** en CLM.
- Mejora de la **formación permanente** del profesorado.
- Se acerca la exigencia del **C1** para dar bilingüe en Enseñanzas Medias. Es necesaria la formación específica para que el profesorado que tiene el B2 pueda acceder a tener el C1.
- Posibilitar que los centros educativos puedan, a título individual, presentar sus propuestas de **innovación educativa**.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

- Las **Normas de Organización y Funcionamiento de Centros** están obsoletas y lo que es peor, albergan **recortes** en muchísimos ámbitos: horas de **tutoría**, horas para los **equipos directivos**, responsable de **extraescolares**, horas para realizar **proyectos**, etc. [Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería](#).

PERMISOS, LICENCIAS, TAREAS EDUCATIVAS NO DEBIDAMENTE RECONOCIDAS

- Renovación de la formulación de algunos Permisos y Licencias y/o Comisiones de Servicio para mejorar la **conciliación laboral y familiar**. [Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería](#).
- Regulación del difícil desempeño. [Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería](#).
- Complemento de maestros en IES también para los **maestros que trabajan en CEPAS y aulas hospitalarias** y que imparten ESO.
- Equiparación de las retribuciones a percibir de los **Profesores Técnicos de FP** a los Profesores de Educación Secundaria.
- Mejora de las condiciones en las que trabajan los **tribunales de Oposición** durante el mes de julio.
- Medidas para la mejora de la **convivencia** en los centros educativos y reconocimiento de la labor docente.
- El nivel de **burocratización** en el desempeño docente, en algunos casos, es excesivo. [Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería](#).
- Medidas específicas para el desempeño docente en la Escuela Rural. [Esto sí que entra en el calendario de negociación propuesto por la Consejería](#).



5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Real Decreto de Evaluación, ¿Cuándo se llega?
- ¿Cuándo comenzará los programas de refuerzo después de Navidad?
- ¿Cuándo será la última asignación de sustituciones antes de Navidad?
- ¿Cuándo se abrirá el plazo para los cambios en los criterios de sustitución?